

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redacción y Admon. Salinas, 8, bajo.

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 5 de Febrero de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Arza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa a don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NUM. 42

Anuncios y reclamos: En la primera página a doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 375 pesetas.

COMERCIO DE ANTONIO ARRUFAT

89, TRINIDAD, 89

CASTELLÓN DE LA PLANA.

ALMACEN DE VARIOS ARTICULOS

Precios al contado.

Sal blanca molida, á 7 reales quintal.
Idem en grano, á 5 id. id.
Idem roja molida, á 6 id. id.
Idem en grano, á 4 id. id.
Petróleo superior refinado, á 81 reales caja de 37 litros.
Guano superior del Perú, á 17 reales.
Madera para construcción cavirones, tablas, etc.
Papel seda para envolver naranjas, á 23 duros bala.
Cueros calcutas para enconcar cajas, á 92 reales arropa.
Hay además toda clase de artículos para la confección de naranjas como son: madera para cajas de tamaños corrientes, puntas de París, sogá de esparto, etc., etc., á precios arreglados.

NOTA En el mismo almacén se confeccionan cajas de naranjas por cuenta de los cosecheros exigiendo por todas 14,50 reales caja.

TRASLADO

La zapatería de José Gonzalez instalada en la calle de Zapateros, número 56, se ha trasladado á la casa número 32 de la misma calle.

ADVERTENCIA.

A fin de poder atender á los muchos gastos que la publicación de nuestro periódico ocasiona, rogamos encarecidamente á nuestros correligionarios y amigos de fuera de la capital que se hallen en descubierto, se sirvan enviarnos el importe de la suscripción correspondiente al actual trimestre, bien por medio de libranzas ó sellos ó por comisionado.

El importe se dirigirá á la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, núm. 25.

MENUDENCIAS

«Desde el momento que el hombre político se resigna, todo está perdido.»

El ménos avisado en estas cosas de la política, no es posible suponga que Michelet estampara en las páginas de sus *Mujeres Célebres* dicha afirmación, en la creencia de que andando el tiempo habian de resignarse los constitucionales de esta provincia, porque no es cierto, como equivocadamente se asegura, de que se hayan resignado: se pertrechan y toman posesiones entre los *descontentos*, para reñir descómunal batalla con los *cosieros*, el día del advenimiento del ministerio homogéneo.

A nosotros no nos es aplicable aquello de, *Ni pongo ni quito Rey*: no tenemos interés en ayudar á nadie; pero amigos de los cambios, del

mudar, veríamos con gusto que en los manjares que los gobiernos ofrecen á esta provincia, se notara alguna variedad: *cosi* para el desayuno, *cosi* á medio día, *cosi* por la noche y siempre *cosi*, hay para has-tiar al anacoreta—más herviboro—y al moyanista que espera mandar con Balaguer y Navarro Rodrigo.

A los *caballeros belgas*, esto es á los demócratas monárquicos, les ha dado el naípe por constituir comités.

El atildado Moret, despues de haber asesorado á Camacho en la confección de los presupuestos, y el ñodalgo Sardoal, despues de meter una cuña en su microscópico partido, van candil en mano y bebiendo los vientos buscando amigos de su paradoja política para constituir comités.

Los comités son en algunos partidos lo que el antiguo miriñaque en las señoras.

Abultan mucho.

La verdad es que las agrupaciones políticas son tambien víctimas de la moda.

Escentricidad rayana al ridículo fuera que un partido de los que hoy dan juego á la política, careciera de semejantes adminículos: los comités.

Quién sabe si á estos el porvenir les reserva igual suerte que á la milicia nacional. Ayer esta era de dogma en los partidos liberales; hoy ya nadie se acuerda de ella.

Pero de que—y se ha dado el caso—en una localidad constituida por veinte habitantes existan la friolera de nueve comités de diferentes partidos políticos, es cosa que hace temer por la salud de todo aquel vecindario.

Veinte dividido por nueve da un resultado de dos vocales y dos decimos de vocal, por comité.

En cualquier parte se encuentra terreno abonado para sembrar un comité.

El día que á cualquier chusco le dé la humorada por formar comités *monárquico-republicanos* ó *carlo-alfonsinos*, los hechos aconsejan no poner en duda el buen éxito de la empresa.

Únicamente Castellón escepciona la regla.

A pesar de la carta del Romeral un matiz del *cosi*, los conservadores de reserva, todavia no han podido constituir comité.

¡Desventurados!

LA MAYOR EDAD.

No son las doctrinas de los partidos políticos, ideas vacías de sentido, abstractas y sin realidad práctica.

Lójose de esto, cuando los partidos no responden á ambiciones personales y miras interesadas, sino que son encarnación práctica de una idea, una escuela y una necesidad, llevan consigo una serie de reformas todas ellas importantísimas y de suma trascendencia para la sociedad.

Discútese hoy con ardor cuál debe ser la línea divisoria entre la minoridad y mayor edad; ya la fijan unos en 20, ya en 21, 23 ó 25 años. Todos se apoyan para sostener distintas cosas en la misma razón, alegando que en aquella edad se tiene la suficiente capacidad para gobernarse á sí mismo.

Cuán ridículas sean estas pretensiones no hay por qué decirlo, pues bien claramente lo demuestran sus contradicciones; y es que se quiere dar una regla fija para aquello que es de suyo variable. ¿Cómo se han de igualar en esta materia al hombre y la mujer, al de la montaña y el llano, el de país frío y cálido, el del campo y la ciudad, el ignorante y el instruido, el de gran genio con el de escasas facultades? ¿Cómo aun en las mismas condiciones pueden equipararse el juicioso y el falto de él? Y aun prescindiendo de las condiciones subjetivas, ¿debe tratarse igualmente al soltero que al casado, al que tiene padres y al que los ha perdido? El mismo sentido comun lo rechaza y nunca será recibida con general aplauso una reforma de estas que no salen de los límites de la rutina.

Es necesario buscar un molde más ancho donde poder vaciar tan distintas y opuestas condiciones; siendo al propio tiempo tan flexible, que á todos aproveche.

Este molde nos le suministra la escuela en la que la democracia se funda, buscando en la libertad y la familia, el límite de la menor edad.

Fijese al efecto por la ley un máximo para salir de la menor edad, para lo cual podemos aceptar la edad de 23 años; del mismo modo, aun cuando en sentido contrario, que lo hace la ley cuando fija el minimum para contraer matrimonio, sin que por esto se entienda que todos á aquella edad son aptos para contraerlo; ni á ello se les obliga.

Despues para los que sean capaces de gobernarse á sí mismos, autoricesse á los padres para que concedan permiso y se constituyan en mayor edad; del mismo modo que á los padres se les permite prohibir á sus hijos contraer matrimonio, no obstante que la ley en principio les considera aptos. Y esto sería tanto más natural en nuestra legislación, por cuanto los padres conceden permiso para contraer matrimonio, é implícitamente para administrar sus bienes, y es un principio de recta razón, que quien concede lo más, concede lo ménos.

Esto sería sobre todo importantísimo, para el caso en que muriendo los padres tienen que quedar los menores á merced de un curador, con lo cual y con las trabas que á aquellos pone la ley, quedan perjudicados. En este caso los padres debían tener facultades para determinar en sus testamentos, la edad que debia poner término á la minoridad de sus hijos.

Creemos que nadie mejor que los padres pueden cumplir este cometido, llevados únicamente del interés que les inspira el amor á sus hijos: Un solo inconveniente se puede objetar: la variación que los hijos pueden experimentar; para esto los padres pueden nombrar un consejo de familia que les conceda el permiso á cierta edad, si los cree aptos, ó la retira si pierden sus primeras condiciones. Aquí volvemos á meter la similitud con el matrimonio.

Mucho sentimos que las condiciones materiales de nuestro periódico, no nos permitan mayor extensión. Reclamamos sobre ello la atención de nuestros lectores por ser un punto importantísimo y apenas indicado. Algo de esto existe en Inglaterra, que no nos es posible comparar. Quizá muchos vicios y perjuicios desaparecerían con esta reforma.

Fernando Gasset.

LA POBLACION.

La primera de las necesidades de un Estado es la de procurar por todos los medios posibles el aumento del número de sus habitantes.

La población es el gran fenómeno de la creación, la muestra más grande del poder y de la sabiduría del Hacedor.

De nada servirían los objetos in-

ITORES.
ordinaria.
ad de precio.

riódico

REALME

les y

5

4

18

6

42

6

16

4

6

lez.

12

12

12

4

ro, 78

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

78, F

escul-

riódico,

animados, los astros, los elementos todos, si no existieran sobre la tierra. seres dotados de inteligencia superior que viven bajo su influjo benéfico y saben comprender las leyes porque se rigen, consiguiendo de este modo librarse del rigor de las estaciones dominar las tempestades, y hundir en el abismo el rayo destructor por medio del aparato más prodigioso que ha inventado la humana ciencia.

Observa un historiador que las poblaciones aumentaban de una manera prodigiosa, porque los reyes de Persia y soberanos de distintos países, concedían grandes honores á los ciudadanos que daban más hijos al Estado.

Otros sostienen que la religion favorecia con sus preceptos la multiplicacion de la especie humana y que infiltrándose sus máximas en la conciencia de los pueblos, estos consideraban como un sacrilegio el renunciar al natural instinto, procurando, por lo cual, aumentar su descendencia para complacer á la divinidad.

En Grecia no se podia ser célibe impunemente y los romanos privaban á los solteros el derecho de declarar como testigos en toda clase de procedimientos, imponiéndoles además una sancion penal.

No sostendremos por nuestra parte que el conjunto de leyes religiosas y políticas que acabamos de citar, tuvieran toda la influencia que se les atribuye, pero es lo cierto que la continencia pública y las costumbres morigeradas de los primitivos pueblos, fueron palanca poderosa del aumento de poblacion.

Juan B. Nogués.

MAS JUICIO, FUSIONISTAS.

Se habla de que el gobierno ha tomado medidas de precaucion, á fin de atender al posible conflicto que las tarifas del señor Camacho ocasionaran quizá al pueblo de Madrid. Se anuncia que se ha aumentado la guarnicion de esta capital con refuerzos considerables de tropas, venidas de los cantones inmediatos. Se dice, en fin, que el cuerpo militar de orden público ha recibido órdenes terminantes, en prevision de que se necesitara su inmediata reunion y su auxilio.

Si estas noticias, que desdichadamente tenemos por ciertas, se confirmaran, ¿qué proyecta el gobierno con semejantes medidas? ¿Alarmar al ciudadano pacífico? ¿Buscar y coger por los cabellos un pretexto fútil con que procurar, á todo trance, ante el comun é imaginario peligro, la union de las indisciplinadas huestes ministeriales? ¿Plagiar los tiempos, de lamentable recordacion, en que la espada del general Narvaez cortaba todas las dificultades políticas que ocurrían al gobierno? ¿Ir más lejos de lo que fué el mismo señor Cánovas ante la manifestacion de público sentimiento, que apareció ostensible en el entierro del general Leguero, ó ante las simpatías que la conducta generosa de la Francia republicana despertaron en el pueblo de Madrid?

Diffíciles son, cuando no contraproducentes, en los tiempos que alcanzamos, estos alardes de fuerza; pero aun se deben reprobear más cuando se considera su causa, que no es otra que la actitud legal, digna, honrada y prudente de los comerciantes é industriales de Madrid, que hasta ahora, y en lo sucesivo, dada su ejemplar cordura, nada han hecho que pueda justificar esa jactanciosa actitud del gabinete. Con la

ley, dentro de la ley, por medio de la ley, se proponen esos dignos contribuyentes mantener la defensa de su derecho y perseverar en ella.

Quisiéramos creer, y al gobierno conviene más que á nadie que todo el mundo lo crea, que esas medidas no son ciertas, que esos propósitos son imaginarios y que el gobierno no proyecta emplear tales recursos para dar solucion á un problema, en mal hora planteado por la impericia de nuestro ministro de Hacienda.

Más juicio, fusionistas.

Eso es lo propio de los gobiernos serios.

De *El Porvenir*.

UN ASESINO JOVIAL.

Un jornalero llamado Clemente Fourmeaux, de 41 años, de figura repulsiva, natural de Paris, compareció el 14 de Enero ante la audiencia de l'Orne (Francia) acusado de asesinato y robo. La causa arroja las siguientes conclusiones:

En Argenton tenia, á últimos del año pasado, tienda de cacharrería una viuda, Josefina Lechaucher, de más de 63 años.

El 1.º de Noviembre último la viuda no abrió su tienda como de costumbre, é inquietos los vecinos forzaron las vidrieras de las ventanas y encontraron el cadáver de la tendera en la trastienda horriblemente mutilado.

Los cajones habian sido abiertos y robados, y recordando quien podría haber sido el asesino, hicieron algunos memoria de que un individuo de malas trazas estaba la noche anterior con la viuda y procuraba ocultarse á los que la visitaban.

Aquella misma noche la policia detuvo al asesino en una taberna.

Segun confesó habia entrado en la tienda de la viuda á pretexto de esperar á un su amo, que debia hacer algunas compras. Cogió una maza de hierro, y cuando la señora Lechaucher estaba descuidada le trituró el craneo á golpes repetidos. Salió de la tienda, y pasó alegremente la noche en tabernas y gaitos, tanto que la borrachera le impidió que alcanzara el tren y pudiera escaparse. En la vista de la causa se ha presentado con un cinismo repugnante.

El presidente comenzó por recordarle su vida crapulosa, diciéndole:

Presidente. ¿No es cierto que habeis cometido varios robos y que dejabais siempre en las casas robadas una carta que decia: «Querido propietario: Mandrin y Cartouche acaban de tomar unas copas en tu casa á las diez de la mañana?»

Acusado. Sí, señor.

P. ¿No habeis incendiado algunas casas y con el pretexto de salvar algo las habeis saqueado?

A. Sí, señor; tal hice con la casa de monsieur Helie, notario de Argentan.

P. ¿No es cierto que acostubrabaís á matar un sapo, echarle ácido sulfúrico, reducirlo á polvo y producir un letargo á la persona que lo tomaba?

A. No ensayé el procedimiento, porque una vez que lo intenté con una mujer acudieron otras y tuve que huir.

P. ¿Acostubrabaís servirlos como única arma de un martillo de hierro, porque deciais que no hacia ruido?

R. Sí, señor presidente, tenia esa costumbre.

Después de otras respuestas, repugnantes por su descaro, el acusado confesó con la mayor tranquilidad el asesinato de la viuda.

El acusador, M. Yartel, pronunció un gran discurso, pidiendo la pena de muerte, ya que no solo la consideraba justa, sino que creia á aquel ser degradado, peor que una fiera, á la que no se dá cuartel.

El defensor, á quien las respuestas del acusado colocaron en situacion difícil, no pudo hacer otra cosa sino pedir indulgencia.

El veredicto del jurado fué condenatorio y el tribunal dictó sentencia de muerte.

Al oír la sentencia el acusado se conmovió un poco, pero bien pronto recobró su indiferencia ordinaria.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Llamamos seriamente la atencion de nuestros lectores acerca del siguiente suelto que aparece inserto en nuestro apreciable y acreditado colega democrático *El Mercantil Valenciano*.

«Fresca aun la liga de la prensa republicana, cuya base principal, hoy por hoy, es la mútua cortésia y consideracion entre los periódicos á ella afiliados, no deja de ser chocante el espectáculo que uno de ellos, *El Clamor de Castellón*, da en su último número revolviéndose contra *El Clamor de la Democracia* y las personas de sus distinguidos redactores, y esgrimiendo contra ellos precisamente las armas que la liga periodística quiere desterrar en absoluto de las contiendas entré los órganos de la democracia republicana; armas que, en honor de la verdad, no solo deben rechazar los republicanos para luchar entre sí, sino que rechazan cuantos entienden qué además de los Códigos positivos, hay para ordenar las relaciones sociales un Código moral que no se hace respetar por los tribunales, ni se aprende en las aulas del derecho, pero sí se impone por la opinion pública ilustrada y culta y se adquiere en el mismo hogar doméstico.

Nosotros rogamos á *El Clamor de la Democracia* y á sus dignos redactores — y lo rogamos en nombre de los principios proclamados por la liga de la prensa republicana que no contesten desde las columnas del apreciable colega á la provocacion de que han sido objeto y de la que hará completa justicia la opinion pública. Hablemos á esta de principios y de ideas, de intereses generales y de aspiraciones comunes, pero no la insultemos ni la corrompamos con personales miserias é infecundas diatribas que el viento se lleva sin dejar otra huella que la del escándalo.

Lo repetimos: no solo interesa esa conducta digna y levantada á la democracia republicana, interesa á nuestra cultura social cada vez más reñida con esas violencias estériles del lenguaje.»

Profundamente agradecidos á las cariñosas frases que nos dedica el apreciable colega republicano de Valencia, es deber nuestro reiterar á su distinguida redaccion el afecto sincero que la profesamos, pudiendo abrigar además la seguridad absoluta que corresponderemos á su ruego desapasionado, continuando, como hasta el presente, no manchando las columnas de *EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA*, con diatribas que, en todo caso, las determinan los consejos del econo.

La incuria de nuestra diputacion provincial es en extremo inconcebible.

Hicimos notar en nuestro último número que dicha corporacion no dá señales de vida en nada que se refiera á mejoras morales y materiales de la provincia; hoy debemos añadir que su negligencia llega hasta dejar en el más completo abandono obras de arte, que por su importancia, se hace mérito de ellas en los países extranjeros. Nos referimos al magnífico puente situado en-

tre esta ciudad y Villareal sobre el rio Mijares.

Hemos tenido ocasion de observar, estos dias de lluvia, grandes filtraciones en dicha obra, debidas á lo descarnada que se halla la carretera, especialmente en el trozo comprendido de una margen á otra del Mijares.

Si al abandono que lamentamos no se sucede una gran diligencia por parte de la corporacion provincial, no seria extraño que en breve el puente de Villareal amenace ruina, perdiendo la provincia una obra de tanto coste y de tanta utilidad.

Si las contrariedades y sinsabores que lleva consigo la defensa de la democracia republicana en el accidentado campo del periodismo, hallan compensacion en el afecto y consideracion de los amigos sinceros y de recto criterio que por su importancia figuran en primera línea en nuestro partido, motivos sobrados tenemos para mostrarnos satisfechos de la lucha que desinteresadamente y con noble empeño sostenemos contra las agrupaciones monárquicas.

Durante estos últimos dias hemos tenido la satisfaccion de recibir varias cartas de Paris, Madrid y Valencia, las cuales, nuestra modestia nos impide publicarlas, por referirse exclusivamente á nuestra redaccion.

Permitásenos, no obstante, dar publicidad á nuestro reconocimiento por el concepto que de nuestras modestas personas y de nuestro periódico tienen formado las personas que nos honran con su correspondencia.

Leemos en *La Correspondencia de España* que en la eleccion parcial del diputado á córtes de Lucena vacante por fallecimiento del señor Tuero, se presentará con caracter de adicto el señor Sanchez Pastor.

Un periódico fusionista de la localidad ignora el fundamento que pueda tener esta noticia.

Tambien lo ignora el distrito de Lucena.

Iguorándolo todos ya verán ustedes como el señor Sanchez Pastor se calza con la diputacion.

No es extraño que presupuestos como los del señor Camacho pasen en las córtes sin protesta.

Asegura un colega de la localidad que para el próximo carnaval, unos cuantos jóvenes de esta ciudad, están organizando una estudiantina, que, segun noticias, llamará la atencion del público.

Parece que el producto de la postulación, se destinará á giras y paellas.

Buen pensamiento.
Y sobre todo benéfico.

Dice un colega de Madrid:

«A consecuencia de unas cartas cruzadas entre un escritor y un joven diputado valenciano, de la mayoría, y teniente del ejército, planteóse una cuestion de honor, que deberá resolverse hoy, después de apuradas las vias conciliatorias.»

Se han de proveer por concurso de ascenso las escuelas de niños de Araya y Vallat y las de niñas de Montanejos, Villorés, Ballestar, Castell de Cabres, Palanques, Toga,

Torraiba, Villanueva de la Reina, La Llosa, y Veo, como así mismo las de Teresa, Fórcali, Culla y Chilches y las de niños de Nules, Benicarló (superior) y Catí por concurso de traslado.

Por concurso de ascenso deberán ser provistas al mismo tiempo la de niños de Chiva de Morella y la de niñas de San Mateo.

El corresponsal en Madrid de nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano*, indica que se pondrán al frente del partido democrático dinástico en Valencia, los señores Comes y Perez Pujol. Este último, dice *Las Provincias*, parece poco dispuesto a entrar en la política activa.

El proyecto que reforma la renta del sello y timbre del Estado, determinada en su artículo 101 que los títulos de propiedad de minas deberán llevar el timbre de tercera clase (50 pesetas) con arreglo a la clasificación establecida como base para la tarifa general, en el artículo 5.º del mismo proyecto. Al efecto se han dado ya las órdenes oportunas a las secciones de Fomento para su debido cumplimiento.

Del diez al diez y siete del actual se verificarán por el personal facultativo, las demarcaciones de las minas denominadas *Dolores* y *San Gerónimo*, situadas, respectivamente, en los términos de Villafamés y Alcora.

Por Real orden de 1.º del actual, ha sido confirmado don Diego Gordillo en el cargo de ingeniero agrónomo de segunda, con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

El jueves después de una larga y penosa enfermedad, falleció la virtuosa señora de nuestro muy querido amigo particular don Ignacio Calvo Paños.

Acompañamos a nuestro amigo y familia en el justo dolor por tan irreparable pérdida.

D. E. P.
En Madrid, en Huesca y en otros puntos de España, piensan hacer rogativas *ad petendam pluviam*.

En cambio aquí desde el miércoles último no ha cesado de caer abundante lluvia acompañada de diminuto granito.

Segun el estado demográfico-sanitario de la capital correspondiente a los días del 23 de Enero último al 29 del mismo, el número de fallecidos en el intervalo indicado ha sido diez y siete y el de nacidos doce.

Hoy celebrará sesión extraordinaria el ayuntamiento para oír las reclamaciones que presenten los mozos sorteados el pasado jueves.

El sábado y domingo próximos se darán bailes en los cafés de la Perla y Habana, respectivamente.

Los republicanos de Valencia piensan solemnizar el día 11 la proclamación de la república con un banquete ó un *meeting*.

Ni anteayer, ni el jueves llegó el correo de Madrid a la hora reglamentaria.

Lo dicho: Albareda no puede con las empresas de ferrocarriles.

El obispo de Tarazona ha prohibido a sus fieles la lectura del número 3.º del periódico *El Eco de Calatayud*.

La redacción de este periódico publica una declaración en la que manifiesta que no cree haber necesidad, bajo concepto alguno, la moción de tan reverendo prelado.

Anteayer en la calle de las Salinas, una anciana resbaló de la acera y midió el arroyo, sin otra consecuencia que el susto consiguiente.

Con motivo de las últimas lluvias algunas calles se hallan convertidas en verdaderos barrancos, por donde es muy difícil el tránsito de personas é imposible el de carruajes.

Si el ayuntamiento no toma con verdadero interés la recomposición de todas las calles, es seguro que en breve, nada tendrán que envidiar á la capital, las aldeas ménos importantes de la provincia.

El corredor de comercio don Manuel Sales Huguet, en vista de que el pesador de la Lonja se negó á facilitarle varios datos que deben ser públicos, acudió en queja al gobernador civil de la provincia. Este con fecha 23 del pasado Enero acordó que le sean facilitadas al interesado los datos que pidió y que se le permita la fijación de un anuncio en la referida Lonja.

Durante estos días de lluvia, el mal estado en que se encuentra la carretera de Villareal, ha motivado varios vuelcos de carruajes que han puesto en inminente peligro la vida de los conductores.

A este paso la provincia de Castellón se pondrá á la altura del país de los Pieleros-rojas.

Una pregunta suelta:
¿Es cierto que el alcalde de Ares del Maestre, los días festivos obliga á los vecinos á que asistan á las funciones religiosas?

Si el hecho es cierto, esperamos que el señor gobernador enviará á dicho alcalde un ejemplar de la Constitución.

Se asegura que en la elección parcial de un diputado por el distrito de Lucena y de la cual nos ocupamos en otra parte, se presentará también candidato don Cristóbal Aicart, con el carácter de independiente.

La *Gaceta* del día 2 publica la siguiente Real orden aclaratoria de la ley de 8 de Enero último, reformando la de reclutamiento y reemplazo del ejército. Se dispone:

1.º Que para los mozos procedentes de reemplazos anteriores se conservará la talla de un metro y 540 milímetros que señala el artículo 88 de la ley de 28 de Agosto de 1878.

2.º Que á pesar de que el artículo 94 de la nueva ley no admite las exenciones que se producen después de haber ingresado en la Caja de la provincia los mozos declarados soldados, deben los ayuntamientos admitir las que con arreglo á lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 94 presenten los mozos sorteados en reemplazos anteriores.

3.º Que las excepciones concedidas en los referidos años con arreglo á la espre-

sada ley de 28 de Agosto de 1878 serán revisadas aun cuando no medie reclamación de parte interesada.

4.º Que los mozos cuyas excepciones se revisen deben justificar que subsisten en el acto de la revisión las causas que motivaron dichas excepciones en años anteriores.

Y 5.º Que los mozos sorteados para el reemplazo del año actual deben quedar sujetos á todas las prescripciones de la ley de 8 del presente mes.

Por causa de las lluvias hasta hoy no empezarán las fiestas que en honor de San Blas celebra todos los años el pueblo de Burriana.

Una ligera indisposición del señor Ingeniero, Fiel-Contraste de esta provincia, le ha impedido verificar la anunciada visita al distrito de Vinaroz.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

A lo que obliga el ministerialismo.

Dice *El Mijares*.
«La Iberia» en un importante trabajo que titula «la cuestión del Sindicato madrileño» demuestra con la evidencia de los números, que el tan decantado y fabuloso aumento de las tarifas nuevas, no ha sido mas que una exageración.

Nuestros lectores podrán convencerse de ello en el número próximo que publicaremos íntegro el trabajo de «La Iberia», sintiendo no disponer de bastante espacio para hacerlo hoy.»

De manera que después del trabajo de *La Iberia* al país contribuyente no le queda otro recurso que entonar cánticos de alabanza al señor Camacho.

La comisión ejecutiva del Sindicato madrileño sigue recibiendo adhesiones de provincias.

Los industriales de esta ciudad se han asociado también á la protesta.

He aquí el espresivo telegrama en que se hace constar.

«Castellón 1.º.—Sebastian Maltrana, presidente Sindicato madrileño, San Bernardo, 18.—Numerosa reunion industriales y comerciantes se adhieren á los acuerdos de ese Sindicato, ofreciendo cooperacion á todas gestiones necesarias, quedando constituido este Sindicato.—Presidente, Cayetano Huguet.»

Se nos ruega para su insercion la siguiente carta:

«Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Araya (Lucena) 2 Febrero 1882

Muy señor mio: La junta reparadora de la indirecta contribucion sobre consumos de esta localidad, ha tomado por bases para la asignación de las cuotas, todo lo contrario á lo preceptuado por la ley; esta dice que quien más consume pague más y el que ménos que pague ménos, pero por desgracia don Peregrin Fortina, secretario y vocal de la misma, al parecer con bastante capacidad, para dirigir un trabajo como el á que me refero, ha contribuido, ó quizás sea el autor de la infracción de ley que la referida junta ha cometido, asignando á su capricho las cuotas, sin atenerse á bases fijas cambiando estas á medida, y segun las ideas políticas del sugeto al que iban á aplicarlas. Si era del *cost*, tenían como base quien más tiene ménos paga, como lo corroborará el hecho que sigue.

El que suscribe tiene dos consumidores careciendo de otros medios para poder subsistir que el exiguo sueldo anual de 365 pesetas incluyéndole en la categoría 28, y á otro empleado público que cuenta con doble número de consumidores, algunos bienes rústicos y urbanos y disfruta un sueldo casi triple al del que habla, consta al número 31 del escalafon de categorías; hasta en estos actos entran las economías cosieras.

Unas preguntitas á quien correspondan:

¿Pueden parte de los miembros de la citada corporacion, sin contar con los demás, aumentar y rebajar las cuotas que fueron asignadas de conformidad con todos los individuos de ella? ¿Podemos ser excluidos de la gracia que nos concede la ley, en su artículo 219, los que habitamos fuera del radio de la población?

El actual reparto de consumos dirigido por el imparcial Fortina, no ha dado motivo á la menor reclamación por parte de sus adictos pero respecto á los demás, asombro causa el decirlo, en los días que estuvo de manifiesto quedaron los dos estancos sin papel de setenta y cinco céntimos de peseta, sin embargo de hacerse muchas reclamaciones mancomunadas que habia pliego de papel que contenia siete ú ocho contribuyentes.

¿Cuántos perjuicios ha causado y viene causando esta gente á la provincial?

Sírvase dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige á estas mal pergeñadas líneas, por lo que le quedará sumamente agradecido este s. s. q. b. s. m.—Vicente Segura Cabedo.»

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del día 5 de Febrero de 1882.

Parada y principal, Princesa; Hospital y provisiones, primer capitán de la reserva; paseo de enfermos y conducción de altas á sus cuarteles, Princesa.—El Comandante secretario, Ricardo Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santa Agueda, virgen y mártir en Catania de Sicilia.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Dorotea. San Olegario, arzobispo de Tarragona y los santos mártires Saturnino y Teófilo.

CORREO DE MADRID.

La corbeta de guerra española «Consuelo», ha ido á pique á causa de los fuertes temporales que reinan en las costas de Montevideo. Se abriga la esperanza de sacarla á flote.

No se tiene noticia de que haya ocurrido ninguna desgracia personal.

—Segun *La Iberia*, el gobierno no piensa disolver las Cortes, pero cuenta con la mayoría.

Luego, si no contara con la mayoría, ayúdeme usted á disolver.

Y como es posible que no cuente, prepárese el gobierno á rectificar.

—Para probar un periódico optimista sagastino que los bailes palaciegos son útiles, dice que las cintas, guantes, zapatos y flores que en ellos se invierten, proporcionan ganancias á las clases productoras.

Esto nos recuerda el pensamiento de un filósofo que alababa á Dios porque habla colocado los grandes rios junto á las grandes ciudades.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS

TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

produccion de la antigua y acreditada librería

DE

VICENTA VILAR VIUDA DE PERALES
CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitacion.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO DE LA LENGUA CASTELLANA POR DON ROQUE BARCIA

Se suscribe en la imprenta de este periódico y en Madrid en la administracion Meson de Paredes.

LA CONCHA

NUEVA FÁBRICA DE JABONES

DIRIGIDA POR

DON RAMON BARRACHINA

99, ENMEDIO, 99.

En esta fábrica encontrarán los consumidores todas clases de jabon, desde el más fino hasta el más ordinario á precios muy arreglados.

CLASES GARANTIDAS

TARJETAS DE VISITA

Se confeccionan á 1 peseta 50 céntimos el ciento, en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

CALENDARIOS AMERICANOS DE 1882

Nuevo surtido recibido en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, número 25, á precios sumamente convenientes.

NUEVAS OBRAS

DE VENTA

en la imprenta de este periódico

	REALES
Novísima legislación del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.	5
Novísima legislación del timbre del Estado.	4
Globo ilustrado, con muchas láminas.	18
Museo de las familias, tomos 5.º y 6.º cada uno.	6
Barcia, Diccionario de la lengua, piel.	42
Nociones teológicas, por Gumiel.	6
Calderon de la Barca.	16
Arte de hacer versos.	4
Vida de Jovellanos.	6

Novelas de don Manuel Fernandez y Gonzalez.

La cabeza del rey don Pedro, con láminas.	12
Los siete infantes de Lara, con id.	12
El Tributo de las cien doncellas, con id.	12
La leyenda de Madrid.	4

78, Frente á la Posada del Moro, 78

COMERCIO DE LAMPISTERIA
DE
FRANCISCO BORJAS,
78, ENMEDIO, 78,
FRENTE A LA POSADA DEL MORO.

PETROLEO

Extra-refinado y en cajas de dos latas con 37 litros de liquido,
20'25 pesetas; y 16 fuera consumo.

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

78, Frente á la Posada del Moro, 78

CRUCIFIXOS DE MADERA

Se ha recibido un completo surtido de perfecta escultura y encarnados con propiedad.
Se venden en la imprenta y librería de este periódico, á precios económicos.